

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.713/2019 (Corrección de anuncio)

Habiéndose producido error material, en la inserción del anuncio 2713/2019 remitido por el Ayuntamiento de Montilla e insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 154, de fecha 13 de agosto de 2019, en cuyo sumario se indica la información pública del expediente 32/2019 de Crédito Extraordinario, financiado con bajas de otras aplicaciones para habilitación de crédito, debido a un error involuntario en la maquetación del anuncio, se ha omitido el contenido del mismo y se ha repetido el contenido del expediente 22/2019 de Suplemento de Crédito. Una

vez aclarado el error padecido, a continuación se procede a insertar íntegramente el anuncio referido 2713/2019:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31/07/2019 el Expediente 32/2019 de Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones para habilitación de crédito para Reposición alumbrado, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 1 de Agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldes, Ana María Rodríguez Gil.

Quedando de esta forma subsanado dicho error.